ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	CPS-130-2025.
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA -PRESTACION DE SERVICIOS.
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES.
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 7.200.000).
FECHA DE INICIO:	15 de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de diciembre de 2025.
OBJETO	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO, A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, EN LA LINEA AGROPECUARIA.
CONTRATANTE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977
CODIGO BPIN	N/A
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	JIMMY MEJÍA VÉLEZ.
NIT/C.C	1.001.663.787.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A

ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del Municipio de San Francisco y **JIMMY MEJÍA VÉLEZ**., identificado con **C.C. 1.001.663.787**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

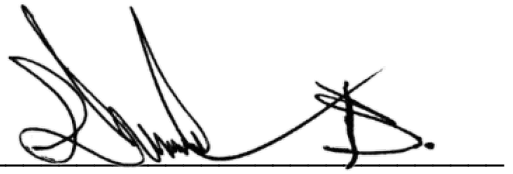
El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

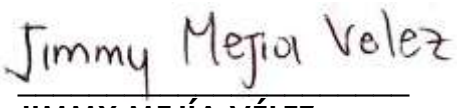
El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día quince (15) del mes de agosto de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.



JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor



JIMMY MEJÍA VÉLEZ
Contratista